



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00101** - 2014 - A/MPMN

Moquegua, **18 FEB. 2014**

VISTOS.- El Plan de Trabajo para la elaboración del expediente Técnico **“Mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua”**; que consta de 27 fojas, más Un (01) file de 38 fojas; Informe Nº 298-2013-ASE-OSLO-MPMN; Informe Nº 01089-2013-SPI-GPP-GM/MPMN; INFORME Nº 068-2013-PBV-SPPPR-GPP/MPMN; Informe Nº 025-2014-SGPH-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 036-2014-GPP-GM-MPMN; y el Informe Nº 0149-GAJ-GM/MPMN; estos últimos referidos a la aprobación de dicho Plan de Trabajo; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, el artículo 6, numeral 6.1, literal d), del Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado el 19 de julio del 2007, modificado por el D.S. Nº 038-2009-EF, publicado el 15 de febrero del 2009, establece que el órgano resolutorio es el Titular o la máxima autoridad ejecutiva en cada sector, Gobierno Regional o Gobierno Local y le corresponde autorizar la elaboración del expediente técnico o estudio definitivo y la ejecución de los proyectos de inversión pública declarados viables.

Que, el artículo 12, numerales 12.1 y 12.2 del D.S. Nº 102-2007-EF, del Reglamento antes citado, establece que la fase de Inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión pública.

Que, conforme se aprecia del Informe Nº 298-2013-ASE-OSLO-MPMN de fecha 26 de noviembre del 2013, el encargado del Área de Supervisión de Estudio de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, conforme a sus funciones ha dado conformidad al Plan de Trabajo a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto **“Mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua”**; presentado por la Sub Gerencia de Estudios mediante Informe Nº 1430-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN, indicando que hace llegar el levantamiento de las observaciones del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico antes indicado.

Que, con Informe Nº 025-2014-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 21 de enero del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que en atención a los documentos de la referencia, sobre la solicitud de opinión presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo de Elaboración del Estudio definitivo del Proyecto SNIP Nº 89180 **“Mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua”**; y en atención a los documentos referenciados, está Sub Gerencia emite opinión presupuestal favorable, en vista que cuenta con la conformidad del Plan de Trabajo por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, y así como el proyecto se encuentra considerado en la Programación Multianual 2014 - 2016, para su ejecución de la fase de inversión del ciclo del proyecto e igualmente el proyecto será con cargo al ejercicio Fiscal 2014, cuyo monto es de S/. 132,997.70 nuevos soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Canon, Sobre Canon, Regalías Mineras. Siendo ratificado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe Nº 036-2014-GPP-GM/MPMN de fecha 21 de enero del 2014.

Que, mediante Informe Nº 0112-2014-GPP-GM/MPMN de fecha 10 de febrero del 2014, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa según los documentos de la referencia; sobre la disponibilidad Presupuestal al proyecto con código SNIP Nº 89180 **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**, para su elaboración del estudio definitivo por el monto de S/. 191,832.00 nuevos soles, indicando que en la actualidad cuenta con presupuesto de S/. 132,998.00 nuevos soles, en nuestro Presupuesto Institucional Modificado del presente ejercicio 2014, monto que deberá ser incrementado posteriormente hasta alcanzar el monto total del Plan de Trabajo.



Estando a las facultades contenidas por la ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO para la elaboración del Expediente denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"; cuyo monto presupuestal asciende a la cantidad **S/. 191,831.67 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN CON 67/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que consta de de 30 fojas, más Un (01) file de 38 fojas y conforme a los siguientes datos generales y resumen presupuestal.

DATOS GENERALES

PLAN DE TRABAJO	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"	
CODIGO SNIP N°	: 89180	
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 191,831.67 Nuevos Soles	
PRESUPUESTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	: S/. 166,252.00 Nuevos Soles	
PRESUPUESTO EVALUACION	: S/. 25,579.67 Nuevos Soles	
COMPONENTE 1	SENSIBILIZACION A LA POBLACION DEL DISTRITO DE MOQUEGUA EN EL MANEJO DE RR. SS..	
COMPONENTE 2	MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ARBITRIOS POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RR. SS.	
COMPONENTE 3	ADECUADA COBERTURIZACION EN EL RECOJO Y BARRIDO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.	
COMPONENTE 4	ADECUADA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	: ING. MARIO ABELARDO TORRE GONZALES CIP N° 93757	
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	: 120 DIAS CALENDARIOS	
UBICACIÓN	REGION	: MOQUEGUA
	PROVINCIA	: MARISCAL NIETO
	DISTRITO	: MOQUEGUA

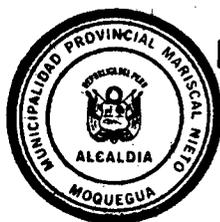
ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar en forma inicial la suma de S/. 132,998.00 (Ciento treinta y dos mil novecientos noventa y ocho con 00/100 nuevos soles), para la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico denominado: Técnico "Mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua"; con código SNIP N° 89180, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico denominado: Técnico "Mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua"; con código SNIP N° 89180, cuyo monto presupuestal asciende a la cantidad de S/. 191,831.67 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 67/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendario

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN
JROH/GAJ/MPMN